

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 7 de mayo de 2024

Número 2.339

## Comisión Permanente Ordinaria de Obras y Equipamientos y de Políticas de Vivienda

Sesión (004/2024/023), ordinaria,  
celebrada el miércoles, 24 de abril de 2024

**Presidencia de D.ª M.ª Nadia Álvarez Padilla**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña M.ª Nadia Álvarez Padilla.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, secretario general del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña M.ª Nadia Álvarez Padilla, doña M.ª Yolanda Estrada Madrid, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don David Pérez García y don Ignacio José Pezuela Cabañes.

Por el grupo municipal Más Madrid: doña Mar Barberán Parrado y doña Lucía Lois Méndez de Vigo.

Por el grupo municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Enrique Rico García Hierro.

Por el grupo municipal VOX: don Javier Ortega Smith-Molina.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página ..... 4

– Intervenciones de la Sra. presidenta y el Sr. secretario.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2024 (003/2024/017).**

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Barberán Parrado, el Sr. Pérez García y el Sr. secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 20248000335, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las circunstancias que han impedido hasta la fecha la inclusión en el Programa Reviva de la EMVS de las viviendas del edificio sito en calle Amparo 24 y qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Área de Gobierno de Políticas de Vivienda para hacer efectiva la función social de la propiedad de las mismas".**

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Méndez de Vigo, el Sr. González López y el Sr. secretario.

**Punto 3.- Pregunta n.º 20248000344, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos va a realizar "una adaptación del proyecto de obras de remodelación integral de la Piscina 'Peñuelas' que permita concentrar las mismas entre el 16 de septiembre de 2024 y el 15 de mayo de 2025, a fin de que la ciudadanía pueda hacer uso de las instalaciones en las temporadas de verano de ambos años".**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. García Romero y el Sr. secretario.

**Punto 4.- Pregunta n.º 20248000362, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer si considera "idóneo y adecuado realizar todos los años obras en piscinas municipales durante la temporada de verano, cerrando las mismas y dejando sin servicio a los vecinos, en lugar de programar y ejecutar dichas obras necesarias una vez finalizada la temporada de verano".**

- Página..... 7
- Intervenciones de la Sra. presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. García Romero y el Sr. secretario.

**Punto 5.- Pregunta n.º 20248000364, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuál va a ser la línea de actuación del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda "para la cesión de suelo y construcción de nuevas promociones por la EMVS y seguir dando respuesta a la demanda y ampliación del parque de vivienda pública en la ciudad de Madrid".**

- Página..... 9
- Intervenciones de la Sra. presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. González López y el Sr. secretario.

**Punto 6.- Pregunta n.º 20248000368, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el plan de actuación y programación del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos en el proceso de municipalización de Madrid Calle 30".**

- Página..... 10

- Intervenciones de la Sra. presidenta, el Sr. Rico García Hierro, la Sra. García Romero y el Sr. secretario.

**Punto 7.-** **Pregunta n.º 20248000373, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer para cuándo está prevista la transmisión del edificio sito en la calle Peironcely, 10, del distrito Puente de Vallecas, adscrito actualmente al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, "al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para que ésta pueda iniciar la rehabilitación y posterior implantación del 'Centro Robert Capa de interpretación de los bombardeos aéreos de Madrid'".**

Página..... 12

- Intervenciones de la Sra. presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. García Romero y el Sr. secretario.

**Punto 8.-** **Pregunta n.º 20248000378, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer el calendario previsto para sustituir en todos los distritos las luminarias con tecnología con vapor de sodio por otras con tecnología led, y si va a reconsiderar el actual criterio técnico-político, a los efectos de garantizar la instalación de aquellas que sean acordes con el valor y contexto patrimonial del ámbito de que se trate, y que se sitúen a una altura adecuada para evitar la contaminación y el impacto lumínicos en las fachadas de los inmuebles.**

Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. García Romero y el Sr. secretario.

**Punto 9.-** **Pregunta n.º 20248000381, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué punto se encuentra la actualización de la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública que el gobierno se comprometió a emprender en el presente mandato".**

Página..... 14

- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. García Romero y el Sr. secretario.

**Punto 10.-** **Pregunta n.º 20248000382, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer si puede informar "sobre la construcción del primer edificio de viviendas públicas de madera en Madrid, características, plazo de ejecución y entrega, condiciones de seguridad, mantenimiento, costes de conservación y durabilidad prevista en el tiempo de este tipo de construcciones".**

Página..... 16

- Intervenciones de la Sra. presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y el Sr. González López.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página..... 17

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos.

Página..... 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

**La presidenta:** Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente de Obras y Equipamientos y de Políticas de Vivienda.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para su debida constancia en acta, efectivamente, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Obras y Equipamientos y de Políticas de Vivienda, concretamente la sesión 004/2024/023, ordinaria, prevista para hoy, miércoles, 24 de abril de 2024, a partir de sus nueve horas y treinta minutos; se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de Madrid; la sesión es presencial.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2024 (003/2024/017).**

**La presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El presidente del distrito de Hortaleza y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Pérez García:** A favor.

**La presidenta:** Queda, por tanto, aprobado por unanimidad.

Pasamos al segundo punto.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pasamos directamente el epígrafe B del orden del día, parte de información, impulso y control. Preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2024 (003/2024/017), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 20248000335, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las**

**circunstancias que han impedido hasta la fecha la inclusión en el Programa Reviva de la EMVS de las viviendas del edificio sito en calle Amparo 24 y qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Área de Gobierno de Políticas de Vivienda para hacer efectiva la función social de la propiedad de las mismas".**

**La presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Lois por el Grupo Municipal Más Madrid.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchísimas gracias.

Buenos días.

La historia de este edificio, situado en la calle Amparo, 24, es la historia del desinterés, de la desidia, diría del abandono institucional deliberado de este Ayuntamiento por el barrio de Lavapiés y por el problema de la vivienda en el centro de Madrid. Esta película la podríamos llamar la historia de un edificio de viviendas que nunca fueron viviendas o cómo el Ayuntamiento de Madrid se dedica a mirar hacia otro lado sin hacer absolutamente nada.

Hago un pequeño resumen de la historia de Amparo, 24.

El edificio se construyó a finales de los años setenta, con 12 viviendas, aparcamientos y establecimientos comerciales, pero el edificio nunca tuvo comercialización alguna de esas viviendas, a pesar de no tener ningún impedimento urbanístico para ello. Lleva en desuso, totalmente abandonado los cuarenta y cinco años que ha existido. Ha sido ocupado en dos ocasiones: la primera vez fue recuperado por su propietario hace más de veinte años, después del desalojo del Centro Social el Laboratorio 2, pero no propició esta recuperación la comercialización de las viviendas sino que mantuvo el edificio vacío y abandonado con un claro objetivo especulativo; la segunda vez el edificio se convirtió en un centro de todo tipo de actividades ilícitas, lo que provocó una actuación de la Policía Nacional para conseguir el desalojo por vía judicial ante la completa inacción de su propietario, que continúa a día de hoy desatendiendo el edificio y no haciendo absolutamente nada para su recuperación, rehabilitación y puesta en uso. Y así sigue este edificio, desalojado y tabicado desde septiembre de 2022.

Señor delegado, el caso de Amparo, 24 es el paradigma de su Gobierno, demuestra la absoluta desidia de su Ayuntamiento ante un edificio que lleva cuarenta y cinco años sin cumplir la función que le es propia, la de vivienda habitual. Tuvo que ser la Policía Nacional quien actuó en 2022, cuando el edificio se había convertido en un problema de convivencia y seguridad; tuvo que ser este grupo municipal de Más Madrid quien les instara a negociar con el especulador, que es propietario del edificio, para intentar que esas viviendas por fin se utilizaran para lo que es su uso, que es vivienda.

El Ayuntamiento ha dedicado a este fin un total de tres reuniones y dos visitas. ¿Este es todo su empeño? ¿Van a hacer algo más para recuperar este edificio o

han renunciado definitivamente a incorporar estas viviendas al programa de alquiler de la EMVS? ¿Han coordinado con su homólogo del Área de Urbanismo la apertura de un expediente de orden de ejecución para obligar a su propietario a cumplir con el deber de conservación previsto en el artículo 6 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones? ¿Sabe si se ha impuesto alguna multa coercitiva por incumplimiento de este deber de conservación?

En definitiva, ¿tiene esta área de gobierno intención de hacer algo más, algo para hacer efectiva la función social de la propiedad privada del edificio de Amparo, 24, más allá de pasearse por la plaza de Nelson Mandela y realizar —cito— «una inspección visual del edificio», como hizo el delegado el pasado 6 de marzo?

En un distrito Centro donde hay más viviendas de uso turístico que niños censados y donde el precio medio del alquiler es el más alto de todo Madrid, lo que supone el 50 % del sueldo de los vecinos, dejar este edificio abandonado es una verdadera negligencia por parte del Ayuntamiento.

**La presidenta:** Señora Lois, su tiempo ha terminado.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Sí, ya termino.

Para las vecinas de Lavapiés es ya más normal que un edificio entero sea comprado por un fondo buitre a que se ocupe este Ayuntamiento de la vivienda pública.

Gracias.

**La presidenta:** Su tiempo ha terminado, señora Lois.

Muchas gracias.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Lois, acaba de decir usted que este edificio ha estado abandonado cuarenta y cinco años, lo cual quiere decir que durante los años que ha estado la señora Carmena no han hecho absolutamente nada para incorporar este edificio, efectivamente, como usted bien dice, al Ayuntamiento de Madrid; o sea, no hicieron absolutamente nada y vienen ustedes a exigirnos que hagamos algo.

Muy bien, lo primero que hay que decir de esto es que usted debería saber que el Programa Reviva es un plan de cesión de viviendas en usufructo que, por cierto, requiere el ofrecimiento del propietario de las viviendas, circunstancia que no se ha producido en estos momentos. Y además le voy a decir una cosa, el propietario ha fallecido, con lo cual le ruego que tenga delicadeza a la hora de sus intervenciones acerca del propietario porque ha fallecido recientemente.

Pero, bueno, por hacerle una cronología, que usted la ha hecho mal además.

El 10 de noviembre de 2022 el entonces delegado de Urbanismo, Mariano Fuentes, visitó el inmueble y avanzó la posibilidad de que el propietario pudiera destinarlo a vivienda social; efectivamente, se nos invitó a una reunión, donde se le informó del contenido del Programa Reviva al propietario y se le ofreció destinar estas viviendas al Ayuntamiento de Madrid en ese sentido; el propietario no estimó conveniente esa propuesta. Entonces, con ese neocomunismo afrutado que tienen ustedes creen que pueden ir diciendo cómo se comprende, pero es que no es tan sencillo esto.

Mire usted, al decir el propietario que no estaba interesado en este programa, obviamente no se continuaron las conversaciones, cuestión que luego más tarde y tras el fallecimiento hemos intentado volver a contactar con la propiedad para ver si podemos, precisamente, incorporar este tipo de viviendas. Es decir, que nosotros sí hemos hecho algo mientras ustedes no hicieron nada, ni una simple conversación que nos conste, ni una simple conversación en cuatro años con el propietario que nos conste, salvo que usted pueda decir que ha sido así, que no puede porque no sucedió.

En todo caso, el Programa Reviva, que es del que estamos hablando, desde luego es un programa que está impulsando el alquiler sin ninguna duda, la oferta en alquiler asequible un 20 % por debajo del precio de mercado; además, el Ayuntamiento ofrece esa seguridad jurídica y facilidades a los propietarios, garantizando el cobro de la renta mensual y esa financiación de las reformas que pudieran tener hasta 45.000 € a 0 % de interés. Esta es una iniciativa tan innovadora que hasta concejales del Partido Socialista de Córdoba han incidido al Equipo de Gobierno del Partido Popular para que copie esta iniciativa, lo cual, desde luego, les admiro por el buen gusto que tienen ustedes. Ha hecho usted muy bien.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en este sentido con el Programa Reviva, donde hemos incorporado más de 100 viviendas y a lo largo de este año incorporaremos más de 50.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 20248000344, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos va a realizar "una adaptación del proyecto de obras de remodelación integral de la Piscina 'Peñuelas' que permita concentrar las mismas entre el 16 de septiembre de 2024 y el 15 de mayo de 2025, a fin de que la**



**ciudadanía pueda hacer uso de las instalaciones en las temporadas de verano de ambos años”.**

**La presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid,  
**doña Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Buenos días.

Bueno, el cambio climático es una realidad, por mucho que haya personas que aún quieran negarlo. Las olas de calor las tenemos cada verano con más frecuencia, con más días y con mayor intensidad y tenemos un equipo de gobierno que no hace nada o prácticamente nada para combatirlo, es más, podríamos decir que rema a la contra.

Y un ejemplo de ello es lo que está ocurriendo en Arganzuela. Allí los vecinos han tenido que sufrir la tala indiscriminada en Madrid Río, en el parque Palestina, porque supuestamente no hay otra opción a hacer el metro, cuando sí hay otra opción técnica; no les crean refugios climáticos, les invitan a las AFA a que asuman la adaptación de los colegios con toldos y sombras; y encima este verano les quieren cerrar la única piscina que tienen al aire libre.

Me imagino que lo saben, pero se lo quiero recordar, es una piscina que da cobertura a dos distritos, Centro y Arganzuela, a 300.000 personas y más de algunos distritos, que cada año cuando salen a la venta las entradas desaparecen en cuestión de minutos, así que no sé cómo piensan afrontar esto. La cuestión es que hay familias que no tienen aire acondicionado en sus casas, la gran mayoría de estos dos distritos no tienen piscina particular, la gran mayoría, y desde luego este es el único refugio por excelencia en el que pueden soportar las altas temperaturas, además con la posibilidad de estar socializando.

Tienen que afrontar una obra, según dicen, con urgencia. No sabemos cuáles son las deficiencias, no sabemos qué reforma integral quieren hacer. Lo que esperamos, y lo esperamos porque nos parece una auténtica burredad iniciar unas obras en plena temporada, cuando está ahí a la vuelta de la esquina, que realmente estén valorando y estén haciendo hincapié y buscando las soluciones para hacer esas obras de septiembre a mayo y no afectar en ninguna de las dos temporadas.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada de Obras y Equipamientos.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Barberán, nuestro compromiso desde que llegamos al gobierno de la ciudad de Madrid es mejorar las infraestructuras para que los vecinos cuenten con los mejores equipamientos y esto incluye, como no

podía ser de otra manera, las piscinas de verano. Hay que tener en cuenta que estas instalaciones tienen una antigüedad de más de treinta años y presentan unas patologías muy graves y precisan una actuación inmediata.

En la piscina de Peñuelas, vamos a concretamos en esta pues es por la que usted está preguntando, las instalaciones de depuración y control están absolutamente obsoletas, próximas al final de su vida útil, con parte de sus tuberías y los vasos de compensación enterrados, lo que hace imposible su mantenimiento y control al no existir galería perimetral. También existe un movimiento en los vasos de la piscina que desbordan en alguno de sus laterales al manifestar inclinaciones importantes, lo que provoca pérdidas de agua constantes, que los técnicos de mantenimiento cifran en una media de 50 m<sup>3</sup> de agua diarios en temporada de verano, necesitando rellenos y productos químicos continuamente. Teniendo en cuenta que una temporada es de unos 117 días, solo la pérdida de agua sería, aproximadamente, de 6 millones de litros de agua.

Pero lo que es más duro y más problemático son los muros de contención perimetrales que están desplomados, humedades existentes en esos muros y forjados y grietas horizontales con desprendimientos de alcatados en los muros del edificio, algo que se ve a simple vista, con filtraciones que confirman las pérdidas de agua y la falta de impermeabilización. Y ello con consecuencias muy graves en el mantenimiento de la infraestructura, y esto le puedo asegurar que es muy peligroso para los usuarios.

Ante estos problemas, los técnicos del área han planificado una serie de actuaciones para subsanar estas graves deficiencias y, por supuesto, garantizar la seguridad de los usuarios:

La demolición de los tres vasos de piscina y una nueva ejecución de los mismos, con galerías perimetrales accesibles. La renovación completa del sistema de depuración. Por supuesto, la estabilización de los muros de contención, actuando sobre los procesos químicos de afeción del hormigón —y esto es muy grave—, después del estudio pormenorizado, lo que evitará un riesgo de colapso de la infraestructura —no estamos hablando de cualquier cosa—. Además de mejorar la accesibilidad de todo el complejo.

Los técnicos estiman que esas actuaciones tienen un plazo previsto aproximado de doce meses; sería imposible hacerlo en los ocho meses que usted dice. Yo no sé, usted dice ocho meses, ¿en qué criterio técnico se basa para hablar de esos ocho meses? Esto son doce meses, con lo cual estaría cerrada una temporada u otra. Bueno, pues hemos elegido esta temporada.

Bien, nosotros vamos a ejecutar esta obra en las mejores condiciones para los usuarios y, por supuesto, para garantizar la seguridad de los usuarios. ¿O es que usted, de Más Madrid, que quiere abrir esta piscina, y ya dejando al margen lo que se pierda de agua, va a garantizar usted que esta piscina no tenga socavones? ¿Quieren poner ustedes en riesgo la seguridad de los usuarios de esa piscina de Peñuelas?

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra la señora Barbera.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Bueno, me ha contado las deficiencias, aunque todavía está por que tengan el proyecto de obra, que parece que tienen tres meses y no lo tendrían hasta mediados de mayo. Esto significa que las obras las estarían acometiendo a finales de la temporada porque luego tienen que hacer la adjudicación del contrato de obra.

No obstante, con estas deficiencias que nos está contando, la gran mayoría, aunque usted lo quiera poner con ese matiz de urgencia, la mayor urgencia son los impedimentos del vaso, los problemas que tiene el vaso, las filtraciones y demás con una pérdida de agua. Le puedo recordar que en Vicente del Bosque, que la tienen cerrada desde hace tres años y cuatro temporadas, la tuvieron el año anterior con unas pérdidas de agua importante. Dudo que lleguen a esa pérdida que tuvieron en Fuencarral.

No obstante, tienen la posibilidad de acometer obras y ya están perdiendo tiempo. Han perdido todo este invierno en poder acometer las obras más urgentes, no han hecho nada, incluso están, como digo, pendientes de tener el proyecto encima de la mesa. Han perdido todos estos meses de tiempo y eso es oro, y eso lo han perdido porque ustedes tienen una falta de planificación absoluta. Pueden hacerlo por fases, pueden buscar soluciones técnicas. Digo ocho meses porque ustedes han sido capaces de levantar un hospital como el Zendal en cuatro meses, con lo cual doy por sentado que esa reforma la pueden hacer en ocho.

Gracias.

**La presidenta:** Señora Barberán, su tiempo ha terminado.

Muchas gracias.

Señora delegada, tiene la palabra.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

iHombre, que me lo diga otro concejal, pero que me lo diga usted! Usted sabe que tenemos que tener un presupuesto, que después de ese presupuesto tenemos un contrato marco, que no vamos a hacer una adjudicación de seis meses, es que eso no es un contrato marco, desde que tenemos el proyecto en un mes empieza la obra y usted lo sabe, con lo cual, no venga aquí de apocalipsis.

Y por supuesto que programamos, llevamos más de 13 piscinas reformadas y vamos a hacer estas 3 piscinas de verano desde el Área de Obras y vamos a construir 2 piscinas nuevas. Esto es gestionar y buscar el mejor servicio para los ciudadanos y, sobre todo, la seguridad de los usuarios que ustedes parecen no contemplar.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 20248000362, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer si considera "idóneo y adecuado realizar todos los años obras en piscinas municipales durante la temporada de verano, cerrando las mismas y dejando sin servicio a los vecinos, en lugar de programar y ejecutar dichas obras necesarias una vez finalizada la temporada de verano".**

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Mire, señora concejala delegada, volvemos a hablar de piscinas porque yo voy a ponerle un titular para que usted no se nos desvíe hablándonos de otras cuestiones que todos entendemos. Nadie niega de la necesidad de las obras, nadie niega que Madrid necesita tener las piscinas en plenas condiciones, lo que negamos es su capacidad de gestión para acometer estas obras de manera planificada y causando el menor perjuicio a los vecinos.

Vamos a poner datos encima de la mesa. Madrid es la ciudad con menor número de piscinas de las provincias del interior de España. La media de piscinas en España es de una piscina cada 59.000 habitantes o vecinos, Madrid tiene una piscina cada 145.000, por tanto, partimos de un déficit.

Ya sabemos que no tienen ustedes toda la culpa, que ha habido algún periodo en el que no gobernaba el Partido Popular. Pero, por ejemplo, Zaragoza, que es una ciudad que tiene cinco veces menos de población, tiene más piscinas que Madrid. Madrid tiene seis distritos: el de Tetuán, el de Chamberí, el de Salamanca, Chamartín, Centro y Retiro sin piscinas. Bien, hace treinta y dos años, y creo que de esos es verdad que estaba Carmena, pero es que ustedes hablan de Carmena como si se hubiera ido ayer, si ya sabemos que fue nefasta Carmena, pero es que hace seis años que se fue y resulta que hace treinta y dos años, y gobernó el Partido Popular muchos periodos de esos años, que no se había hecho ninguna piscina. La primera que se va a hacer va a ser ahora la de Barajas, si es que llegan en esta temporada a inaugurarla, la primera, primera en treinta y dos años, que han gobernado ustedes muchos años, ¡hombre!

Mire, en el 2022, que estaban ustedes, de 22 piscinas que había en Madrid, 9 cerradas en la temporada de piscinas; en el año 2023 de 22 piscinas,

5 cerradas; y en el 2024 nos encontramos con 6 de 22, es decir, un 26 % de las piscinas cerradas.

Lo que hay es una falta de programación, ya se le ha dicho, claro que se pueden hacer las obras por fases, nosotros hemos preguntado a técnicos y nos han dicho que nueve meses son perfectamente posibles en la construcción entera de un vaso de piscina, pero que si llega el caso se deja por fases; se hace una primera fase de consolidación del vaso, otra segunda fase de los sistemas de depuración, otra tercera fase del césped y los cerramientos, otra cuarta fase de los vestuarios. Ustedes cierran a cal y canto la piscina y les dicen a los vecinos que se vayan a la playa y si no se lo pueden pagar pues que se compren un cubo y que se echen agua por la cabeza en verano.

Es una auténtica vergüenza, se lo dijimos el 24 de enero en una comisión, no hicieron ni caso. No solo necesitamos construir piscinas, sino rehabilitarlas siempre evitando el menor perjuicio y cerrar piscinas en verano en una ciudad donde no es que haya un cambio climático, es que viene el verano, que es lo que ha habido toda la vida, en verano hace calor y en invierno hace frío, eso es cambio, claro, el clima cambia, unas veces llueve, otras veces hace sol, esto viene haciéndose desde la época de los romanos.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra la delegada de Obras y Equipamientos.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, nosotros realizamos obras durante todo el año, intentamos interferir lo menos posible en los servicios municipales. En el caso concreto de las piscinas de verano, cada obra tiene una duración determinada y en ocasiones por el estado de las instalaciones o porque el plazo de la obra sobrepasa los nueve meses que hay entre una temporada de piscina y otra un recinto de verano puede resultar cerrado durante toda la temporada o parte de ella. Lo que le puedo asegurar es que siempre intentamos que la afección al servicio sea el menor posible y siempre primando la seguridad de los usuarios y asegurando la mejor calidad de sus instalaciones.

En el año 2019 encontramos muchas piscinas en un estado muy deficiente que debieron tener reformas antes o no abrir ese año. Este Gobierno ha reformado más equipamientos que ninguno, ha construido más equipamientos de obra nueva que ninguno y está construyendo dos piscinas de verano nuevas por primera vez en treinta años. Es el que está asumiendo la responsabilidad de las grandes remodelaciones integrales, que implican o no el cierre de la instalación, dependiendo de la disposición de elementos a reformar y del proyecto técnico a implantar.

Ese es nuestro compromiso, reformar las piscinas con garantías, con la menor afección posible, pero hay una afección inevitable y le aseguro que estamos tratando de evitar, igual que las averías, pero hay que tener en cuenta que este Ayuntamiento conserva 64

vasos de piscina en 23 recintos de verano, con una antigüedad media cercana a los cincuenta años, a los que pronto se sumarán dos nuevos recintos que ya le he mencionado.

Este objetivo que asumimos cuando hacemos una intervención no es solo que la piscina abra en una temporada de verano, sino garantizar su uso, su conservación y su facilidad de reparación para muchos años en beneficio de todos los usuarios.

Luego, señor Ortega, programamos y ejecutamos cada actuación según las necesidades que precise cada instalación y el tiempo que ello suponga, siempre intentando ocasionar las menores molestias al ciudadano, y dotando de las mejoras instalaciones y más seguras.

Por eso este año tenemos previsto iniciar las obras de grandes reformas en piscinas de verano, como son Vicente del Bosque, Peñuelas o Luis Aragonés, que cuentan para este ejercicio con un presupuesto de 7 millones de euros, a lo que habrá que sumar los 6,6 millones invertidos en dos nuevas piscinas, Barajas, que ya le informo que está terminada, y en el Paseo de la Dirección en Tetuán, que se terminará no el día 15 de mayo cuando comience la temporada de verano, pero sí esperamos que durante o finales del mes de julio.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, delegada.

Señor Ortega, tiene unos segundos si los quiere utilizar.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** 2008, única piscina en Chamberí demolida por el Partido Popular.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora delegada, tiene usted la palabra.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Yo no sé qué pasó en 2008 en Chamberí, probablemente hubo que demolerla por motivos técnicos, igual que cerramos por motivos técnicos. Porque a nosotros, insisto, nos preocupa más que nada la seguridad y me parece que están actuando ustedes por demagogia y no por la seguridad de los vecinos.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora delegada.

Pasamos al siguiente punto.

Señor secretario.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ya en el punto 5 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*



**Punto 5.- Pregunta n.º 20248000364, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuál va a ser la línea de actuación del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda "para la cesión de suelo y construcción de nuevas promociones por la EMVS y seguir dando respuesta a la demanda y ampliación del parque de vivienda pública en la ciudad de Madrid".**

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** La damos por reproducida.

**La presidenta:** Tiene la palabra el delegado de Vivienda.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrero, todavía sigo esperando desde el 21 de febrero a que me llame para ver algunas de esas 50.000 viviendas que supuestamente la Sareb ha puesto a disposición. No me ha llamado porque lógicamente no están ahí y no existen.

Dicho esto, sabe usted perfectamente, porque ya lo informamos en el consejo de administración del 15 de abril, que la Empresa Municipal de la Vivienda a través de sus grandísimos profesionales está ahora mismo prácticamente en su máximo de capacidad, nada menos que 28 promociones en marcha, que suman 2.400 viviendas.

Por esta razón además desde el Área de Políticas de Vivienda hemos cedido, como usted bien sabe, 53 parcelas a la Empresa Municipal de la Vivienda para acometer vivienda de protección pública y comenzar su edificación lo antes posible.

De esas 53 parcelas 27 de ellas, 1.658 viviendas se encuentran ya en disposición para ser licitadas en breve, además van a ser licitadas en colaboración público-privada. El resto de estas viviendas serán licitadas el año que viene.

En ese sentido es importante recalcar que esta construcción de viviendas de estas 26 parcelas será más rápida evitando una bolsa de suelo improductivo durante años hasta que se pudiera edificar de forma directa por parte de la empresa ya que no se puede ejecutar esa construcción de forma inmediata en estos momentos, lo que no quiere decir que en una segunda fase estas 26 parcelas, la mitad de ellas aproximadamente, serán gestionadas directamente por la Empresa Municipal de la Vivienda.

Esto son hechos, esto son realidades, las que estamos aportando aquí, es política de vivienda, política de la de verdad.

**La presidenta:** Muchas gracias, delegado.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Señor González, mientras usted se dedica a decir bufonadas aquí en esta comisión su política de vivienda no garantiza el derecho a la vivienda de los madrileños y madrileñas.

*(El señor Barrero Cuadrado muestra un documento).*

Y nos encontramos con un nuevo dato escandaloso contestado a través de una petición de información de este grupo municipal sin ningún tipo de rigor y ningún tipo de explicación, más allá de que en abril de 2024 hay 248.269 solicitantes de vivienda pública en la ciudad de Madrid, con 74.028 solicitudes con múltiples situaciones de vulnerabilidad residencial, con más de 16.700 jóvenes de menos de 35 años y más de 4.700 familias monoparentales que están pidiendo vivienda pública en esta ciudad.

Mire, ante esta situación, ¿qué siguen ustedes haciendo? Dilapidar los recursos públicos municipales de la ciudad de Madrid y de todos los madrileños y madrileñas.

Mire, desde que el señor Almeida es alcalde, en 2019 hasta abril de 2024, han licitado la enajenación de 92 parcelas municipales, lo que supone el 67 % de las 138 parcelas integrantes dentro del patrimonio municipal del suelo incorporadas en algún tipo de procedimiento. Y en su último consejo de administración, como usted bien ha dicho, de la EMVS nos llevaron la aprobación de este convenio de cesión de 53 parcelas, tan prometidas por el señor Almeida, para la construcción y posterior alquiler de vivienda de protección pública allá en Los Ahijones y Los Berrocales.

Y desde el Grupo Socialista ya les dijimos en este consejo y les pedimos la retirada de este convenio de 26 de estas parcelas por no encontrarse inscritas todavía en el registro, para evitar esa inseguridad jurídica o posibles incidentes a posteriori con problemas de titularidad, y solo 13 parcelas tienen previsto gestionarlas directamente por la Empresa Municipal de la Vivienda, es decir, un 24 % de la actuación que ustedes prometieron que iba a hacer la Empresa Municipal de la Vivienda.

Y nos sorprenden con un nuevo pelotazo urbanístico: las 27 parcelas restantes que se encuentran en disposición de comenzar la edificación de manera inmediata para construir más de 1.600 viviendas que se las van a ceder a promotoras privadas, una vez más, para su gestión y construcción mediante el modelo de cesión con derecho a superficie.

Mire, ni en la memoria ni en el convenio dicen absolutamente nada de la duración exacta del derecho a superficie, ni si va a coincidir con los años de alquiler asequible ni de las condiciones de acceso a estas viviendas; y eso sí, lo único que estipula es la posibilidad, de forma excepcional, de autorizar a la Empresa Municipal de la Vivienda para seguir enajenando suelo a superficiarios y de las viviendas también destinadas al alquiler asequible.

Mire, le sugiero que en vez de infringir el reglamento de la Empresa Municipal de la

Vivienda que, como usted sabe, impide vender y enajenar viviendas, amplíe de capacidad financiera a recursos materiales y de plantilla a la empresa para afrontar esta gestión. Porque yo le diría al señor Almeida que cuando anuncie algo lo haga con máximo rigor y no con improvisación, porque esta cesión precipitada, con evidentes signos de generar conflictos jurídicos y con enajenación a la vista del patrimonio municipal del suelo, es un nuevo negocio especulador para que se forren aquellos...

**La presidenta:** Señor Barrero, señor Barrero, su tiempo a terminado.

Muchas gracias.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** ... que siempre están muy cerca de ustedes.

**La presidenta:** Tiene la palabra el delegado de Vivienda.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrero, desde que Sánchez es presidente ha hecho cero viviendas, cero, seis años, cero viviendas. Pero, mire usted, programa electoral —que no se lo sabe usted, claro, aunque sea del Partido Socialista—, elecciones generales de 2023, Pedro Sánchez, página 217: «Emplearemos fórmulas como la del derecho de superficie para la promoción de viviendas destinadas a alquileres asequibles a través de colaboración público-privada». Silencio.

*(Rumores).*

El programa electoral marco municipal 2023, punto 77, dice textualmente: «Profundizar en fórmulas como la del derecho de superficie para la promoción de viviendas destinadas a alquiler asequible a través de la colaboración público-privada». Poco que decir, ¿verdad, señor Barrero? Declaraciones de la ministra hace bien poquito, el 15 de abril: «Coincidimos en el objetivo de aumentar la oferta para garantizar el derecho a una vivienda asequible y nos comprometemos a fortalecer la colaboración público-privada» Poco que decir, ¿verdad, señor Barrero? Efectivamente, es lo que estamos haciendo nosotros: fortalecer la colaboración público-privada para que esas viviendas puedan llegar antes a los madrileños.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Entonces, ustedes lo que deben hacer es apoyar precisamente la política que estamos haciendo desde aquí, con 2.400 viviendas que estamos haciendo ahora mismo y nada menos que las 12.000 que vamos a impulsar a lo largo de esta legislatura, y esto son hechos, en vez de venir a poner palos en las ruedas a la Empresa Municipal de la Vivienda, que está haciendo un magnífico trabajo no solamente este año, sino en la anterior legislatura, que, por cierto, de verdad, usted debería reconocer en algún momento.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2024800368, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el plan de actuación y programación del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos en el proceso de municipalización de Madrid Calle 30".**

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidenta.

Vamos a contextualizar.

Primero, la M-30 depende de dos contratos, uno entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad mixta Calle 30 y un segundo contrato entre Madrid Calle 30 y la empresa de mantenimiento y explotación de la M-30, Emesa.

Segundo, ambos contratos tienen una duración hasta el año 2040, pero es cierto que hay una opción de compra por parte del Ayuntamiento en el próximo año, en 2025.

Tercero, el Grupo Socialista, en este y en anteriores mandatos, siempre ha mantenido, siempre ha denunciado que este era un modelo de gestión nefasto, que era un modelo de gestión gravoso para el Ayuntamiento de Madrid, es decir, que era un modelo de gestión muy costoso para las madrileñas y los madrileños, con un coste de más de mil millones de euros, siendo, por lo tanto, un ejemplo muy claro de que privatizar en ningún caso es ahorrar; por lo tanto, el señor Almeida, ustedes, llegan tarde.

Cuarto, el Pleno municipal en el anterior mandato aprobó que el Ayuntamiento de Madrid asumiese la gestión directa integral de Calle 30.

En este contexto, nos encontramos con el anuncio del Equipo de Gobierno de la compra del 20 % del accionariado de la empresa privada, asumiendo la gestión de la vía Calle 30. Ahora bien, como estamos ante una decisión de gran relevancia, se generan importantes interrogantes, interrogantes como: ¿en qué condición se encuentra la infraestructura? ¿Cuál va a ser la hoja de ruta para la municipalización? ¿En qué situación quedarán los trabajadores? ¿Y cuál va a ser el coste de la operación? Esperamos respuestas, de momento.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar la delegada de Obras y Equipamientos.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Sí, muchas gracias.

Como saben en la comisión permanente del mes pasado se formuló una pregunta en términos similares por doña Mar Barberán y por eso tengo que reiterar alguna de las cuestiones que ya reproduje y que ustedes pueden leer en el *Diario de Sesiones*, aunque me imagino que la pregunta no es realmente para informarse ustedes, sino para plantear una posición política al respecto, como puede ser normal.

Han pasado ya casi veinte años desde la adopción del actual sistema de gestión de la Calle 30 mediante una sociedad mixta, como usted bien ha dicho, don Enrique, si bien la duración inicial del contrato estaba prevista hasta el 2040, los propios pliegos previeron la posibilidad de ejercitar una opción de compra a 31 de diciembre del 2025 de las acciones privadas del socio que resultó ganador del concurso público, como usted bien ha señalado, y que de ejercitarse dicha opción en la compra pasará a ser cien por cien municipal y se iniciaría un modelo de gestión que es lo que vamos a poner en marcha como ya he informado suficientemente en la comisión y también en el consejo de administración de Calle 30.

El cambio de modelo de gestión viene avalado por diversos pronunciamientos, tanto por Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Este último, como usted bien dijo, fue el 25 de enero del año 2022 en el que se acordó iniciar los procedimientos administrativos necesarios para establecer la gestión directa del servicio público.

Bien, pues en este contexto ya saben que solicitamos la ayuda de un contrato marco que estaba en el Área de Hacienda en funcionamiento y que gracias a él se ha formalizado con fecha 11 de abril del 2024 con la empresa KPMG, que ha resultado ganadora tras el proceso correspondiente del contrato basado de asistencia técnica sobre la sostenibilidad, eficiencia en el cambio de modelo de gestión de la empresa Madrid Calle 30, del acuerdo marco del servicio de asistencia técnica en materia fiscal, económico-financiera y laboral para el desarrollo de planes y proyectos y la realización de estudios y evaluaciones del Área de Gobierno de Hacienda y Personal. Ya sabe que este título siempre ha sido un poco largo.

A finales del 2024 contaremos, por tanto, ya con los informes externos necesarios para iniciar la tramitación del expediente de cambio de forma de gestión que se culminará con la decisión que corresponda en el Pleno.

Durante todo este tiempo seguiremos trabajando, don Enrique, y por supuesto le iré informando día a día de las cosas que vayan ocurriendo o las decisiones que se vayan tomando. Hoy por hoy lo último que tenemos es la adjudicación a KPMG y de esto le informo.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra el señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro**: Gracias, presidenta.

Señora García Romero, siguen existiendo esos interrogantes, por eso traemos esta pregunta. Interrogantes que creemos que deben ser contestados porque es necesario garantizar los objetos de los contratos en todos sus términos trabajando tanto en una vía administrativa como en una vía técnica, no es suficiente con un informe del Área de Economía y Hacienda. Para garantizar la prestación del servicio se debe tener una hoja de ruta clara de la municipalización, en caso de que sea esa la opción elegida, ¿o se están estudiando otras posibles opciones, como una nueva licitación de contratos? Sean transparentes, señora García Romero.

Y respecto a la plantilla, que nos preocupa y mucho, se necesita diálogo con los sindicatos y se necesitan corregir situaciones actuales de difícil justificación, como las actuaciones de emergencia que llevan a cabo los trabajadores de la M-30. Señora García Romero, la plantilla necesita certezas, necesita concreciones y no simplemente anuncios.

Y termino con una petición, la petición es que no gestionen este proceso de forma unilateral, de espaldas a todo el mundo, de verdad, como desgraciadamente nos tiene acostumbrados este Equipo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Rico.

Tiene la palabra la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Hombre, yo, negar la mayor; de espaldas a este proceso en ningún caso.

Insisto en que sí hemos dado puntualmente información tanto en el consejo de administración de Calle 30 como en esta comisión como en el Pleno del Ayuntamiento y pensamos seguir con la misma ruta, lo que pasa es que le iremos informando de las cosas que vayan sucediendo y de los informes que vayamos teniendo, tanto jurídicos como técnicos, los técnicos quedan avalados por los propios trabajadores de Calle 30 como por los técnicos de Vías Públicas.

Y, por supuesto, a su disposición para contestar a cualquier interrogante que tengan o sugerencia que puedan formularme y yo, por supuesto, de oficio también les iré informando.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, delegada.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ya en el punto 7 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 20248000373, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer para cuándo está prevista la transmisión del edificio sito en la calle Peironcely, 10, del distrito Puente de Vallecas, adscrito actualmente al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, "al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para que ésta pueda iniciar la rehabilitación y posterior implantación del 'Centro Robert Capa de interpretación de los bombardeos aéreos de Madrid'".**

**La presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Sí, señora García Romero, creo conveniente hacer primero una cronología de lo que vamos a hablar.

Mire, el edificio Peironcely, 10, es del año 1927, fue reconstruido tras la guerra civil y con materiales de baja calidad.

En 1936, las imágenes de este edificio por Robert Capa dieron la vuelta al mundo relatando el horror de la guerra y los bombardeos de la aviación alemana e italiana sobre la población madrileña durante la guerra civil.

En 2010, el fotógrafo José Latova localizó el edificio con restos de metralla en la época en Entrevías.

Entre 2017 y 2019 se produjeron varios hitos importantes para la conservación de este edificio, liderado por la Fundación Anastasio de Gracia y la Plataforma Salvemos Peironcely y en colaboración con el Grupo Municipal Socialista. Por un lado, promoviendo una campaña aprobándose una propuesta para su incorporación en el *Catálogo de bienes y elementos protegidos del Ayuntamiento*; la tramitación también posterior de la modificación del Plan General para catalogar el edificio con nivel de protección 2, grado estructural; se habilitó la expropiación del inmueble, completándose el procedimiento en el año 2022 con un total de 13 familias realojadas, permitiendo inscribirlo en el registro a favor del Ayuntamiento, y aprobándose la creación del Centro Robert Capa para la interpretación de los bombardeos aéreos de Madrid.

Tras la pregunta que realizó mi compañera Adriana Moscoso, en noviembre de 2023, en el Área de Cultura advirtiéndome de la situación del procedimiento en aquel momento y ante la buena disposición del área de Cultura con la realización de un estudio, propuesta de anteproyecto y contenido museístico de este inmueble, me gustaría saber para cuándo tiene usted prevista desde el Área de Obras la transmisión de este edificio al Área de Cultura para la implantación definitiva de este centro de interpretación.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, una vez consultada la Dirección General de Gestión del Patrimonio, le informo de que el edificio Peironcely, 10 no está adscrito actualmente en el Área de Obras y Equipamientos, tal y como usted afirma en su proposición, ni tampoco lo ha estado nunca. De hecho, aparece recogido en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, en el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, con las fichas 34.176 y 34.177. Ambas parcelas se obtuvieron por expropiación y se dieron de alta en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo el 30 de abril del 2021.

Por ello, lamento no poder contestar a su pregunta.

**La presidenta:** Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Pues, bueno, se echan los trastos unos a otros porque en el Área de Cultura dijeron que era de Obras y Equipamientos.

Mire, es el momento de proceder con la mayor premura por todas las áreas de gobierno afectadas. En este momento, lo siento, pero es patrimonio del Ayuntamiento. Entendemos que la pelota está en su tejado y, si no, entérese porque cuanto antes la adscriban al Área de Cultura antes podrán iniciarse los trabajos de redacción del proyecto y ejecución de obra, de los que el Área de Cultura tiene ya disponibilidad presupuestaria y pueden dilatarse otros tres años como mínimo.

Mire, de hecho, estar cerrado y sin uso acelera su proceso de degradación que, como ya conocen, y si no lo conocen se lo digo yo, adolece de diversas patologías que requieren acciones inmediatas. Y desde el 2010 hasta el 2026 habrán pasado ya dieciséis años y ni siquiera se ha hablado aún de la propia implantación de este centro de interpretación para el que no existe todavía compromiso temporal.

Mire, culminen la encomiable labor que se ha realizado a lo largo de estos últimos catorce años, tanto por la fundación como por la Plataforma Salvemos Peironcely. Ustedes son los únicos responsables, no pueden dilatar más el proceso para la implantación de un centro de interpretación, tienen un importante respaldo de numerosas entidades culturales de reconocido prestigio nacional e internacional que siguen esperando resultados para que el Ayuntamiento de Madrid y Madrid...

**La presidenta:** Señor Barrero, su tiempo ha terminado.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** ... estén a la altura de las capitales europeas que protegen y conservan la historia del patrimonio.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero. Gracias.

Tiene la palabra la delegada.



La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta.

No, entérese usted no; entérese usted que no estaba en el Área de Obras. Yo ya le he informado de quién depende, con lo cual usted no me puede lanzar... Sé que tenía su tema escrito, me lo ha contado...

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

**La presidenta:** Le ruego, por favor, le ruego no interrumpen a la delegada y guarden el mismo respeto que se guarda en cada una de las intervenciones, por favor.

Gracias.

Delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias.

Al margen de que yo pueda informar a mis compañeros, que estoy convencida de que no es necesario porque tienen en cuenta este asunto y dan la importancia que debe tener, la delegada de Cultura sin ninguna duda, pero usted haga la formulación de la pregunta a quien debe hacerla.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 20248000378, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer el calendario previsto para sustituir en todos los distritos las luminarias con tecnología con vapor de sodio por otras con tecnología led, y si va a reconsiderar el actual criterio técnico-político, a los efectos de garantizar la instalación de aquellas que sean acordes con el valor y contexto patrimonial del ámbito de que se trate, y que se sitúen a una altura adecuada para evitar la contaminación y el impacto lumínicos en las fachadas de los inmuebles.**

**La presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Gracias.

La damos por reproducida.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Ortega.

Delegada, tiene la palabra.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Ortega, desde el Área de Obras y Equipamientos estamos llevando a cabo un importante esfuerzo para la mejora del alumbrado público en nuestra ciudad, esfuerzo en el que destaca la sustitución progresiva de luminarias con tecnología de vapor de sodio por nuevas luminarias con tecnología led; y ello con criterio técnico. Yo entiendo que no existe política en esta actuación, puesto que son criterios técnicos los que determinan qué luminarias o no ponemos. Yo creo que cualquier grupo político quiere buscar la mejor iluminación y el menor coste para el ciudadano; desde luego, nosotros así lo hacemos.

Nuestros técnicos realizan un estudio de toda la información sobre viales: estado actual de las instalaciones; las reclamaciones y sugerencias de mejoras hechas por los vecinos; la potencia de las antiguas luminarias; la eficiencia energética de la nueva instalación; tipologías del resto de luminarias en la zona de afección; y volumen de la actuación por distritos.

Para toda la renovación, además, se efectúan estudios lumínicos con el objetivo de establecer la solución de alumbrado óptima, considerando aspectos como la altura de las luminarias, potenciando el uso de columnas a una altura inferior a los antiguos báculos y un incremento del número de soportes. De esta manera se consigue una mayor uniformidad de la iluminación y una reducción de la afección a las ventanas en las fachadas de las viviendas.

Por tanto, a día de hoy no es posible fijar un calendario exacto cada año en base a estos estudios técnicos, se van sustituyendo el mayor número de luminarias posible, con el doble objetivo de mejorar la iluminación de nuestras calles y avanzar en la eficiencia energética, ponderando siempre las renovaciones por los distritos de la ciudad.

Hoy ya son 145.545 las farolas con tecnología led, lo que supone un 54,92 % de las 265.008 luminarias con las que cuenta actualmente el alumbrado público de Madrid. Como dato, el año pasado se instalaron y empezaron a funcionar 47.323 luminarias led, una cifra récord, y con un criterio clave de mejorar la accesibilidad en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora delegada.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias.

Este es un asunto que usted conoce porque hemos traído ya en dos comisiones, 25 de octubre del 2023 y 22 de noviembre. En una nos referíamos a la instalación o retirada sin criterio de farolas llamadas históricas o modelos históricos y en otra nos referíamos



a por qué se habían retirado las luminarias fernandinas, que llevaban tantos años en la plaza de Olavide, poniendo unas farolas que no estaban acorde con el entorno.

Mire, usted sabe que no es lo mismo una zona que otra de Madrid, no es lo mismo un tipo de construcción que otra, unas calles, unas aceras, no todo es lo mismo. No se puede aplicar tabla rasa por mucho que usted me cuente que los servicios técnicos analizan la luminosidad, la distancia y la altura, hay otra serie de criterios que, como le voy a decir en esta intervención, creo que no se están teniendo en cuenta. No es lo mismo hablar del barrio de las Letras, del Madrid de los Austrias, de la carrera de San Jerónimo o de zonas más modernas como Sanchinarro, Las Tablas o la misma calle Arturo Soria.

¿Y qué significa? ¿Qué es lo que tenemos? Tenemos un caos absoluto en cuanto a la instalación de farolas o luminarias en Madrid: primero, quedan muchos miles de farolas todavía de alto consumo y de mucha contaminación lumínica, que son de vapor de sodio o de mercurio; se siguen manteniendo farolas muy altas o atomilladas a las fachadas de los edificios, que además provocan poca luminosidad en aceras y calzadas.

Y, desgraciadamente, estamos viendo cómo se están retirando modelos históricos que estaban totalmente de acuerdo con la fisonomía de los edificios, por ejemplo, la misma carrera de San Jerónimo o la misma plaza de Olavide, que le he citado, donde había modelos de farolas fernandinas o de la villa que se adaptan a un entorno histórico, a un tipo de edificios o a un tipo de calles y se están poniendo unas farolas modernistas o, llámelas usted como quiera, de última generación, que pueden estar muy bien en otros entornos; yo no digo que en AZCA queden mal, pero a lo mejor en la plaza Mayor o en la Puerta del Sol sí quedarían mal.

Lo que nosotros le solicitamos, y esta es nuestra —si quiere— propuesta de cara al Equipo de Gobierno, es que además de retirar todas las que son viejas de alto consumo, que se lleve a cabo un estudio lumínico de la ciudad, bajo tres criterios que, desde nuestro punto de vista y según lo que hemos podido confirmar con técnicos, son absolutamente imprescindibles:

Primero, la potencia. Hay que estudiar en cada sitio concreto si hace falta más potencia o menos potencia en función del tráfico, de la altura de los edificios, de la anchura o el espacio de la plaza o de la calle. Segundo, la altura y la distancia a la que han de colocarse. Y tercero, no menos importante, el valor patrimonial, es decir, que exista una concordancia entre la farola y el edificio o la plaza. No da lo mismo, ya le digo, no da lo mismo poner en una plaza Mayor una farola de estilo autopista o de estilo báculo o modelo E que poner una de estilo villa o fernandino, no tiene nada que ver porque es como ponerle a un Cristo dos pistolas, es que rompe la estética, rompe el entorno.

Lo que no se puede hacer, repito, es estar aplicando o poniendo las farolas...

**La presidenta:** Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** ... sin un criterio lógico unido a un criterio técnico.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

Bueno, los criterios técnicos ya se los he dicho, por supuesto claro que está la potencia de las luminarias y por supuesto la altura. Las de autopista son las que quitamos, en la mayoría de los casos no son las que ponemos. Siempre procuramos tener, además que den mayor luz y que sean led, que sean las más adecuadas. Y eso, insisto, no es por criterios arbitrarios, es por criterios técnicos total y absolutamente. Las fernandinas usted sabe que no existen, se reproducen, no es que estemos quitando una antigua, es que se reproducen porque no existen en la actualidad las fernandinas.

Yo en lo que sí estoy de acuerdo con usted es que queda mucho por hacer. Vamos a hacer un esfuerzo, como lo estamos haciendo ya desde hace cinco años por mejorar la iluminación de nuestra ciudad, por tener farolas led porque eso supone también un ahorro energético para la ciudad importantísimo.

Desde luego tenemos fases, nosotros pretendemos como mucho en cinco años saber que todas las farolas sean led en nuestra ciudad. Es un objetivo ambicioso, pero estamos convencidos de que lo vamos a cumplir.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora delegada.

Pasamos al siguiente punto.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 20248000381, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué punto se encuentra la actualización de la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública que el gobierno se comprometió a emprender en el presente mandato".**

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Gracias.

Bueno, mire, yo creo que en más de una ocasión se han comprometido a reactualizar esta instrucción del diseño de la vía pública. Es una instrucción fundamental que esté a día de hoy porque como ustedes saben, y lo quiero remarcar, es una guía de obligado cumplimiento que marca las intervenciones a nivel de diseño de la ciudad, y no solo de la red viaria, también de las zonas estanciales, de las plataformas reservadas y, por lo tanto, no tiene ningún sentido que tenga veinticuatro años y que ustedes no la hayan reactualizado. Llevan ya un año en este segundo mandato y todavía no sabemos nada de qué pasa con esta reactualización.

Es importante porque hay realidades nuevas en nuestra ciudad, porque se están tomando soluciones técnicas muy variadas, arbitrarias, que no siguen una uniformidad y que, por lo tanto, tendrían que seguir un criterio más uniforme.

Le voy a poner algunos ejemplos:

Las bandas ciclistas. Las bandas ciclistas han dejado de ser un juguete. No es algo anecdótico porque ahora mismo es un elemento fundamental para el fomento de la movilidad ciclista, algo que no acaba de despegar porque la gente no está dispuesta a convivir y a pelear con los coches en la vía pública. Esa es la cuestión que nos planteamos. Ustedes con esta reactualización podrían marcar estos criterios que ahora mismo no deja de ser un pastiche de soluciones difíciles de asumir y difíciles de utilizar.

Tenemos esto que la gente llama las aceras llenas de cachivaches: los patines, las motos, las bicicletas de alquiler, esos vehículos de movilidad personal que esta instrucción podría estar regulando su estacionamiento y no lo está haciendo.

Teníamos que estar reforzando la protección en las intervenciones de los colectivos más vulnerables como la infancia, con los entornos escolares, como las personas mayores. No se está teniendo en cuenta la legislación, porque es posterior, de la accesibilidad universal. Estamos teniendo soluciones técnicas que antes no existían: las plataformas únicas, la prioridad peatonal, el estacionamiento en espiga. Todo esto que está quedando al albur en cada situación.

No sabemos nada de esta actualización. Queremos saber en qué punto del trámite está.

Yo creo que con estos ejemplos y seguro que tienen ustedes muchos más, se ven y se visualiza la necesidad de que estemos a tiempo presente.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Señora presidenta.

Señora Barberán, le puedo informar que actualmente los servicios técnicos del área están trabajando en la actualización de esta instrucción que contiene los criterios, condiciones, dimensiones y requisitos que deben tenerse en cuenta en los planes y

proyectos que afectan al diseño de las vías y los espacios públicos de la ciudad de Madrid.

Como saben, esta instrucción tiene su antecedente en la Instrucción para el diseño de la Vía Pública, aprobada en el Pleno del Ayuntamiento en diciembre de 2000, siguiendo lo previsto en el artículo 7.14.5 de las Normas Urbanísticas del Plan General del año 1997. Por tanto, todos estamos de acuerdo en que habiendo transcurrido más de veinte años, y como se recogió en su día en los Acuerdos de la Villa, es necesaria una revisión profunda de esta instrucción para actualizar su contenido.

Pero, como puede entender, estamos ante un documento técnico extenso y complejo, por lo que es necesaria la colaboración y participación de los servicios técnicos municipales de todas las áreas de gobierno.

Para la actualización de este documento, le informo que se está trabajando partiendo de la IVP original del año 2000, considerando un borrador de revisión de instrucción redactado en el año 2010, así como numerosos documentos análogos de aplicación a nivel internacional en los últimos años.

La principal novedad es la incorporación de forma actualizada de toda la normativa vigente, que afecta al diseño de las vías y espacios públicos de la ciudad de Madrid, aprobada en estos veinticuatro años desde su redacción original.

El objetivo es lograr un documento técnico con formato de manual que sirva como herramienta para todos los técnicos, tanto municipales como externos al Ayuntamiento, que trabajan en la redacción de proyectos de urbanización o reurbanización de vías urbanas.

Como ve, estamos ante un documento necesariamente muy extenso y técnicamente riguroso y, por tanto, no puede facilitarse una previsión de hasta cuándo vamos a ir trabajando en el mismo y lograr que todo su contenido se considere adecuado, porque hay que valorarlo y verificarlo.

Lo que le puedo manifestar, y que estamos en ello, es que vamos a intentar tardar lo menos posible para que todos los estudios técnicos estén y, por supuesto, cuando lo tengamos se hará la difusión y la distribución que sea necesaria para el mismo.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora delegada.

Tiene la palabra la señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Gracias.

Me alegra que estemos de acuerdo en que tienen un desfase importante. No es posible que a día de hoy sigamos tomando soluciones muy distintas para problemas similares. Espero que esto de que están trabajando con equipos técnicos, con la colaboración de toda el área, dé sus frutos y los dé lo antes posible.

Nosotros, desde luego, nos ponemos a su disposición por si le somos útiles de alguna forma, porque verdaderamente es importante que la ciudad de

Madrid tenga un diseño que no sea caótico. Lo que sí esperamos también es que aprovechen para generar un proceso de participación donde puedan colaborar, no solo la parte técnica del Ayuntamiento que entiendo que es fundamental, sino también aquellas entidades que están siendo afectadas, que colaboren en los colectivos profesionales y la propia ciudadanía, porque seguro que tienen mucho que aportar.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Barberán.

Muchas gracias.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Espero, desde luego, que lo reactúalicen rápido y lo distribuyan cuanto antes.

**La presidenta:** Tiene la palabra la señora delegada.

*(Negación de la señora García Romero).*

No va a usar el turno.

Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El secretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 10 del orden del día y último de este orden del día al no haberse presentado ruego alguno.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 20248000382, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer si puede informar "sobre la construcción del primer edificio de viviendas públicas de madera en Madrid, características, plazo de ejecución y entrega, condiciones de seguridad, mantenimiento, costes de conservación y durabilidad prevista en el tiempo de este tipo de construcciones".**

**La presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** La damos por reproducida.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señor delegado de Vivienda, tiene usted la palabra.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien, muchas gracias.

Y también muchas gracias, señor Ortega, por darme la oportunidad de explicar la que es la primera

construcción industrializada hecha íntegramente con madera que se levanta en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, decirle que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid es calidad, pero también es innovación, y le voy a explicar por qué.

Desde el Área de Políticas de Vivienda se ha puesto en marcha en el distrito de Barajas la primera promoción construida íntegramente con sistemas industrializados en madera: Iberia Loreto 1.

Esta promoción refleja la apuesta del Ayuntamiento por la sostenibilidad y la vanguardia, ya que este sistema ayuda a mitigar los efectos del cambio climático.

La construcción industrializada con madera es respetuosa con el medio ambiente, reciclable, absorbe CO<sub>2</sub> y confiere a la vivienda una huella de carbono muy inferior al hormigón, de hecho, la madera tiene un ciclo de vida más largo que el hormigón y el acero y el procesamiento de la madera para la construcción necesita mucha menos energía, lo que implica una menor huella ecológica.

La madera tiene una relación resistencia/peso un 20 % mayor que la del acero y unas 5 veces mayor que el hormigón, y tiene mejores cualidades de aislamiento térmico.

Otra de sus ventajas es que la construcción es más rápida, ya que permite reducir los plazos de ejecución hasta un 40 % respecto a la construcción tradicional, sin incrementar por ello los costes. En este caso se reducirán en casi dos años los plazos habituales, haciendo así posible incrementar más rápidamente la oferta de vivienda pública.

Respecto a las condiciones de seguridad, por las que también me pregunta, indicarle que tanto la estructura como los materiales empleados en la construcción cumplen con el Código Técnico de Edificación y, por lo tanto, cumple con todas las medidas exigidas en la normativa de edificación. Además, hay que tener en cuenta que este tipo de construcciones se someten al mismo trámite que cualquier otra revisión y visado por parte del Colegio de Arquitectos de Madrid.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor delegado.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor delegado.

Ciertamente esa promoción, esa primera promoción, Iberia Loreto 1, de 9,7 millones de euros, 52 viviendas, usted anunció lo siguiente, que nos lo acaba de ratificar en su intervención: «Que con ello mitigaría los efectos del cambio climático, promoviendo aspectos medioambientales, incrementando la oferta de vivienda pública, ya que se construye más rápido para ponerlo a un alquiler más accesible».

Señor delegado, estas prisas que le entran ahora con la mayor rapidez en la construcción, supongo que tienen que ver por el reiterado y contumaz

incumplimiento de su Equipo de Gobierno, del alcalde y suyo, cuando en campañas electorales, como hace siempre el Partido Popular, prometen el oro y el moro y luego les dan gato por liebre, cuando ustedes deben en este momento, nos deben a los madrileños la friolera de 23.000 viviendas sin construir, las 15.000 que prometieron en el mandato 2019-2023, datos que puede comprobar cualquier madrileño en los programas y promesas electorales del Equipo de Gobierno del señor Almeida, 15.000, más las 12.000 que usted nos ha recordado que han prometido para este nuevo mandato, lo que hace una suma de 27.000, de las cuales solo hay construidas a día de hoy 2.263, proiniendo alguna de esas viviendas de mandatos anteriores y unidas a las que tienen en concurso o ejecución sumarían un total de 4.000. Total: 27.000 menos 4.000, 23.000.

Claro, otra cosa es cuando el señor concejal delegado del área nos intenta hacer trilerismo político de lo más descarado y es cuando afirma: «Los nuevos desarrollos como Los Berrocales, Los Ahijones o incluso Los Cerros sumarán hasta 200.000 viviendas que este Equipo de Gobierno pone a disposición de los madrileños». ¡Hombre, no! No, lo pone la promoción privada, no son ustedes, ustedes solo pueden contabilizar las viviendas públicas, no se metan ustedes en su saca lo que no les corresponde a ustedes ni a su presupuesto ni a su construcción. No se hagan ustedes promotores, no saquen ustedes rédito. Usted tiene que cumplir con las 23.000 que ha prometido hacer con carácter público y deje usted que la iniciativa privada o la colaboración público-privada hagan las que tengan que hacer, pero esas no son suyas.

Y ahora vienen las preguntas que tienen que ver con estas viviendas de madera.

Punto primero, la seguridad. No se lo cree ni usted. La seguridad de una vivienda de madera frente a los incendios comparada con una de hormigón, ladrillo o hierro es bastante inferior.

Segundo, el mantenimiento. No se lo cree ni usted. El mantenimiento de una vivienda de madera debido al moho, a la humedad, a los xilófagos y al mantenimiento en pinturas, barnices y demás tratamientos es infinitamente más caro.

Y, tercero, en cuanto al medio ambiente. Hombre, yo le voy a decir una cosa, para construir viviendas de madera se tienen que talar muchos miles de árboles y eso no viene a ser muy compatible con el mantenimiento de un medio ambiente.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra el delegado de Vivienda.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora presidenta.

Señor Ortega, ya me extrañaba a mí que me preguntara realmente usted por estas viviendas de madera, porque lo que quería era colocar su demagógico discurso. Sencillamente demagógico por

una razón, porque ustedes ni siquiera tienen programa electoral de vivienda, lo cual es algo más que llamativo, así pueden criticar a cualquiera, tienen cero, cero programa de vivienda, si no venga usted aquí, lo pone encima de la mesa, se lo he pedido muchas veces y aquí viene sin nada. Así se puede hablar fácilmente.

Cuando yo hablé de esas 200.000 viviendas es que, por ejemplo, en la época de Carmena todos esos desarrollos estaban parados y nosotros los hemos impulsado, y gracias a eso va a haber esas 200.000 viviendas en breves años a disposición de todos los madrileños.

Pero además hay una cosa, señor Ortega, que no le voy a consentir, que es dudar de los técnicos de la Empresa Municipal de la Vivienda, unos magníficos técnicos, unos magníficos profesionales que usted, como no ha pisado la Empresa Municipal de la Vivienda, no conoce. Pues mire, yo confío plenamente en esos técnicos que son los que han hecho este informe y son los que han sacado a licitar precisamente estas viviendas de madera que son un ejemplo, no solamente aquí en la Comunidad de Madrid porque, además, que lo sepa, también lo hay en otras comunidades, cuestión que me imagino usted ignora.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor delegado.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La presidenta:** Y no habiendo ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Buen día. Gracias.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos).*